

**Trabajo Final de Investigación**

**Carrera de Especialización en Docencia Universitaria**

**Universidad Nacional de La Plata**

**“Contabilidad Socio-ambiental en la Currícula del Contador Público  
de Universidades Nacionales Argentinas”**

**Cra. Silvia A. Corti**

**Directora: Mg. Cra. Liliana Fernández Lorenzo  
Profesora Titular de la Cátedra C  
Contabilidad Superior I**

**Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de La Plata  
Agosto de 2014**

## INDICE

1. Introducción
2. Objetivos
3. Marco Teórico-conceptual
4. Hipótesis del Trabajo
5. Descripción Metodológica
6. Resultados
7. Análisis y Discusión de Resultados
8. Conclusión
9. Bibliografía

## 1. Introducción

Toda persona está inserta en un ambiente natural y social con el que interactúa y ejerce influencias recíprocas. Este ambiente, también llamado medioambiente, no es una suma de elementos, sino que conforma un sistema con un equilibrio entre sus componentes. Es importante tener en claro que el hombre al desarrollar su actividad ha roto ese equilibrio, ocasionando la desaparición de especies, la contaminación del agua, la falta de respeto por los derechos del niño o del trabajador, el deterioro de la capa de ozono, la extracción de minerales que no se pueden recuperar sino a lo largo de millones de años, el deterioro de monumentos y esculturas del espacio público... por nombrar sólo algunos ejemplos. Todo esto compromete su propio bienestar y el derecho de generaciones futuras a vivir en un ambiente natural y socialmente sano, tanto para su desarrollo físico como psíquico.

El concepto de *desarrollo sustentable*, también denominado sostenible o perdurable, se formalizó por primera vez en un documento fruto de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumió en el Principio 3º de la Declaración de Río (1992) y consiste en “*satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades*”.

Esta temática no debe confundirse con la práctica del “marketing social” que es la aplicación de las técnicas del marketing comercial para influir en el comportamiento voluntario de la audiencia con el objetivo de mejorar su bienestar personal y el de la sociedad.

También es necesario discernir la figura del “greenwashing” que es un término usado para describir lo realizado por ciertas compañías, al darle un giro a la presentación de sus productos y/o servicios para hacerlos ver como respetuosos del medioambiente como por ejemplo cambiar el empaque a un producto elaborado con químicos dañinos al medio ambiente, haciéndolo lucir amigable a la naturaleza.

Para concientizar y educar a los jóvenes y a futuras generaciones, tanto del 18° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas (2010), como del III Congreso Internacional sobre Cambio Climático y Desarrollo Sustentable (2011), surgen propuestas para incluir la educación ambiental en todos los niveles de instrucción formal.

Frente al deterioro progresivo del ambiente, individuos y organizaciones comienzan a asumir la responsabilidad socio-ambiental que les compete atento a sus características específicas, tratando de evitar los efectos no deseados que su actividad genera y comprometiéndose en mejorar desequilibrios en el ambiente social y natural. A fin de informar estas contribuciones o impactos, a mediados del siglo XX comienzan a emitir *memorias de sostenibilidad o informes socio-ambientales también denominados informes o reportes de sustentabilidad, memorias de responsabilidad social empresarial, etc.*

El problema de los impactos ambientales es abordado por muy variadas disciplinas y todas ellas se esfuerzan por contribuir al desarrollo sustentable desde sus respectivas ópticas.

En cuanto a la *disciplina contable*, mayoritariamente se la considera como una tecnología o ciencia social factual cultural. A través de la misma es posible obtener conocimientos cuantificados, metódicos y sistemáticos de la realidad de los entes,

utilizando diferentes *enfoques de captación*. Entre ellos se destacan el *económico-financiero tradicional* y el *socio-ambiental* más reciente, que se corresponden con sus respectivas ramas o especialidades: la Contabilidad Financiera y la Socio-ambiental.

La *especialidad contable socio-ambiental* se aboca al perfeccionamiento de los informes socio-ambientales (comúnmente denominados balances sociales) y a su evaluación, como medio de brindar información objetiva sobre la responsabilidad socio-ambiental asumida por las organizaciones. Frente a estas circunstancias, la Federación de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, ha corroborado las *incumbencias del contador público* sobre este tema interdisciplinario, en especial centrando su enfoque en el procesamiento de la información, en la elaboración de los informes y en su evaluación o auditoría con la colaboración de expertos. Como actualmente la mayoría de los profesionales contables no cuenta con conocimientos sobre esta temática relativamente nueva, ha implementado cursos de postgrado con distintos niveles de profundidad.

Resulta necesario distinguir los informes socio-ambientales en general, de los que surgen del sistema contable y tienen las características de toda buena información contable (balances socio-ambientales).

Frente a esta situación, cabe preguntarse si *las currículas de grado de la carrera de contador público han incorporado actualmente la especialidad contable socio-ambiental*. De así hacerlo, el campo profesional se vería ampliado con la incorporación del enfoque socio-ambiental en las materias del área contable, dado que, cada vez se reconoce más la participación del contador público en la emisión de información socio-ambiental tanto interna como externa. Esto se realiza a través

de los denominados *balances socio-ambientales*. Para que esta información gane en credibilidad debe ser evaluada o auditada, por lo que este enfoque debiera incluirse también en la asignatura Auditoría. Al respecto surge otro interrogante: ¿la asignatura Auditoría, generalmente incluida en los planes de estudio de la carrera de contador público, actualmente incorpora el mencionado enfoque?.

## **2. Objetivos**

*El objetivo del presente estudio es responder a los anteriores interrogantes y verificar si los currículos incorporan la evolución operada en la disciplina contable y en el contexto. Para ello es necesario obtener información sobre la inclusión del enfoque socio-ambiental. En este caso se centra en el análisis de los planes de estudio de la carrera de Contador Público de las universidades nacionales más antiguas de Argentina, por considerarlas representativas por su mayor trayectoria y prestigio.*

Como *objetivo adicional*, el presente trabajo se propone tratar de generar una corriente de opinión favorable para ampliar los contenidos curriculares en la carrera de Contador Público, incorporando el enfoque socio-ambiental y así poder abarcar conocimientos, que se consideran más que necesarios para que pueda actuar profesionalmente con idoneidad frente a las actuales demandas de información, asumir la responsabilidad socio-ambiental que le compete, y contribuir desde su óptica, al desarrollo sustentable.

### **3. Marco Teórico-conceptual**

Resulta necesario explicitar algunos conceptos que transmitan el marco teórico que sustenta esta investigación, porque tal como lo afirma L. Mayoral (2001:51) “no se investiga desde un vacío de conocimiento, dejando que los hechos simplemente impacten y la experiencia se explique a sí misma”.

#### *3.1 Currículo*

Llama la atención que la educación superior tiende a quedar subsumida en la reflexión educativa más general, cuando no ausente como objeto específico de estudio. Krotsch y Suasnábar (2003) comentan que la necesidad de dar cuenta del papel de este nivel, tuvo cierta importancia en el pensamiento filosófico del siglo XVIII y XIX. Esta reflexión incidió fuertemente en los años treinta tanto en Argentina como en el resto de la América hispánica, desde lo que podríamos denominar la tradición filosófico-política. Será recién con la expansión y desarrollo de las ciencias sociales donde puede rastrearse una reflexión moderna sobre la universidad. La situación que enfrentan los estudios sobre educación superior, no difiere demasiado de lo que sucede actualmente en otros ámbitos y espacios del saber, ya sea en las tradicionalmente denominadas ciencias duras como en las ciencias blandas.

Como la universidad tiene, entre sus funciones básicas la docencia, investigación y transferencia, el perfil de los egresados depende en gran medida de cómo se interrelacionan esas funciones básicas, del contenido curricular de las distintas carreras y del proceso de enseñanza - aprendizaje generado en la realidad áulica.

Desde una perspectiva general, el currículo representa la forma en la que una sociedad se enfrenta al problema de organizar un conjunto de prácticas educativas. Las opciones para definir y organizar dichas prácticas son diversas y se relacionan con las asunciones, creencias, teorías y técnicas puestas en juego para optar por unas formas u otras. Así el curriculum, es en primer lugar, un proyecto de carácter cultural, social y educativo, uno de cuyos valores fundamentales radica en la capacidad de preparar a los alumnos y alumnas en la lectura, interpretación y actuación “de” y “en” la sociedad en la que viven (Salinas Dino, 1997). Existen muchas definiciones sobre este término, pero para este autor, existen dos perspectivas sobre un mismo fenómeno, “el curriculum como plan o proyecto, y el curriculum como realidad o cruce de prácticas”.

Existen variadas definiciones de currículo o curriculum, tal como lo plantea el autor antes citado en su capítulo 2. Entre ellas podemos citar a las siguientes:

- I) Es el esfuerzo conjunto y planificado de toda escuela, destinado a conducir el aprendizaje de los alumnos hacia resultados de aprendizaje predeterminados. (G. Inlow, 1966).
- II) Es el conjunto de experiencias planificadas, proporcionadas por la escuela para ayudar a los alumnos a conseguir, en el mejor grado, los objetivos de aprendizaje proyectados, según sus capacidades. (R. Neagley y N.Evans, 1967, citados por L. Stenhouse, 1984).
- III) Programa de actividades, diseñado de forma que los alumnos alcancen, tanto como sea posible, determinados fines y objetivos educacionales (P. Hirst, 1976).

Todas estas definiciones tiene en común la idea de *predeterminación de fines, objetivos o resultados* de aprendizaje. En todas el curriculum busca establecer cuáles son los caminos o medios más idóneos para alcanzar los objetivos educacionales proyectados. Desde esta perspectiva una teoría del curriculum se centrará en el problema de cómo se pueden establecer y organizar esos medios que tengan la potencialidad de generar los fines y objetivos prescritos.

Bajo diferente perspectiva y siguiendo al mismo autor, otro grupo de definiciones serían:

- 1) Proyecto flexible que contempla la posibilidad de modulación para acomodarse a las situaciones singulares, pero es, ante todo, un proyecto teórico, una hipótesis de trabajo que se somete continua y progresivamente a la contrastación práctica (A. Pérez Gómez, 1988).
- 2) Tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a la discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica (L. Stenhouse, 1984).
- 3) El curriculum expresa una filosofía o filosofías de educación que transforman los fines socioeducativos fundamentales en estrategias de enseñanza (U. Lundgre, 1992).

Estas definiciones ponen de manifiesto la importancia de relacionar “aquello que sucede” en la entidad educativa con la racionalidad, la teoría o la “razón de ser” de aquello y no de otra cosa.

Autores como Alicia de Alba (1995) sostienen que por curriculum se entiende a la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias,

hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos, y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. Según la autora, estos elementos culturales se incorporan en el individuo no sólo a través de sus aspectos formales-estructurales, sino también por medio de las relaciones sociales cotidianas en las cuales el curriculum formal se despliega.

También se considera que el curriculum es una propuesta político-educativa en la medida en que se encuentra estrechamente articulado al o los proyectos político-sociales amplios sostenidos por los diversos grupos que impulsan y determinan un curriculum. El carácter político del curriculum no se centra en una cuestión partidista.

Para G. Ron (2004), “el término currículo tiene distintas acepciones en la bibliografía pedagógica. Podemos distinguir los siguientes significados:

- ✓ Como conjunto de conocimientos a transmitir
- ✓ Como especificación de resultados a obtener
- ✓ Como todo aquello que se aprende, lo cual incluye lo que no está explícito
- ✓ Como conjunto de decisiones que se toman ante problemas surgidos de la práctica.

Así la base del currículo serán los conocimientos científicos a transmitir, o los objetivos de aprendizaje, en una concepción más permanente de carácter conductista o tendrá una visión más humanística, dinámica y abarcativa que contemple también lo que no fue específicamente diseñado y le permita ir adaptándose al contexto.”

*Así entonces la evolución operada en una disciplina y en el contexto debiera reflejarse en los currículos considerados como herramientas pedagógicas. Si esto se da, se supone que los profesionales formados en base a ellos, habrán incorporado los mencionados avances.*

### *3.2 Evolución de la disciplina contable*

Una de las definiciones más amplias de contabilidad es la propuesta por C. García Casella (1999: contratapa):

*“La Contabilidad es una ciencia factual cultural aplicada que se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversos de cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos, en vista al cumplimiento de metas organizacionales, a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos”.*

También podemos decir que tradicionalmente se considera a la contabilidad como una disciplina diseñada por el hombre para satisfacer su necesidad de administrar y conocer el resultado (ganancia o pérdida) o los impactos que generan las actividades que realiza, ya sea de comercialización de bienes o servicios, producción, extracción de bienes, etc.

La contabilidad ha venido evolucionando en el tiempo, adaptándose a las circunstancias de los diferentes modelos económicos y las distintas informaciones que debe brindar para la toma de decisiones. En sus inicios tenía un enfoque económico-financiero, que luego se fue ampliando incorporando el socio-ambiental.

Puede decirse que el sistema contable permite captar, procesar e informar sobre la realidad patrimonial de los entes a través de dos enfoques: el económico-financiero tradicional y el socio-ambiental más reciente.

*El Enfoque Económico Financiero*, está referido a los impactos sobre el patrimonio de un ente, concebido en su concepto tradicional (recursos económicos y sus fuentes de financiación), que obviamente se aborda bajo una óptica económico-financiera. En este enfoque se cuantifica el valor del patrimonio económico-financiero y sus variaciones empleando como unidad de medida, la moneda.

*El Enfoque Socio Ambiental o Medioambiental*, es relativo a las alteraciones que provocan los hechos y actos analizados en el medioambiente (patrimonio socio-ambiental) de un ente, considerado en sus dos elementos esenciales: la naturaleza o ambiente (clima, aire, agua, etc.) y la sociedad (nutrición, educación, vida social, trabajo, etc. excluido el patrimonio *económico-financiero* como construcción social). En este caso, las variaciones se cuantifican a través de indicadores expresados en varias unidades de medida (toneladas, metros cúbicos, etc.).

Así actualmente es posible distinguir dos tipos principales de especialidades o ramas contables según el enfoque de captación: contabilidad financiera, y la socio-ambiental. De ellas, se derivan, según el énfasis puesto en alguna de sus variables relevantes, otras sub-especialidades como por ejemplo la económica, la de gestión, la de costos, etc. tal como puede observarse en el siguiente gráfico:

## Marco Teórico-Estado actual del tema



Fuente: Fernández Lorenzo (2013)

En la disciplina contable distinguimos un marco teórico que fundamenta su praxis. Ese marco teórico-conceptual común tiene dos orígenes:

- *uno doctrinario* (opiniones de profesores y profesionales en libros, artículos en revistas científicas, presentaciones en congresos, etc.) y

- *otro normativo* que puede ser legal o profesional (los consejos profesionales dictan normas – resoluciones técnicas- que regulan el ejercicio profesional, y entre ellas algunas se refieren específicamente al marco conceptual que las sustenta).

Según el enfoque de captación, del marco conceptual se derivan las especialidades. Así se considera que la

*“especialidad contable socio-ambiental permite brindar información complementaria a la económico-financiera. Ambas deducidas de un núcleo teórico conceptual común, no restringido a una particularidad determinada, pueden ser vinculadas y distinguidas al mismo tiempo.” (Geba, Bifaretti y Sebastián, 2010: 13).*

En el ámbito nacional, uno de los pioneros en tratar este tema fue el autor argentino William L. Chapman (1989:14) quien sostiene que:

*“La Contabilidad social concierne a la recopilación, al ordenamiento, al análisis, al registro, a la síntesis y a la interpretación de los efectos que tiene la actividad de las empresas y otras entidades de la esfera económica, sobre el todo social”.*

Frente al deterioro del ambiente natural muchas disciplinas comenzaron a ocuparse de este problema entre ellas la contabilidad. Por ende se le incorpora a la antes mencionada contabilidad social el aditamento de ambiental referido al ambiente natural. Entonces la contabilidad socio-ambiental (CSA), puede ser conceptualizada como:

*“...una disciplina social que se aboca al estudio de los impactos (tanto culturales como naturales, directos como indirectos) de la actividad de los entes en el todo social (y ambiental) y viceversa” (Fernández Lorenzo y Geba, 2009:275).*

El todo socio-ambiental hace referencia al patrimonio socio-ambiental y a sus variaciones o impactos.

También es importante determinar cuál es el *objetivo de la contabilidad socio-ambiental*, que es el de:

*“...obtener y brindar conocimiento racional de la dimensión socio-ambiental considerada, es decir del patrimonio socio-ambiental, los impactos socio-ambientales y sus relaciones....” (Geba y otros, 2007:8).*

La sociedad en su conjunto, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (p.e. Greenpeace) reclaman información sobre la gestión de las entidades en materia ambiental y sobre los impactos que producen en el patrimonio socio-ambiental (medioambiente: naturaleza y cultura) como consecuencia de la actividad que cada una de ellas realiza.

En cuanto al *marco normativo legal de la CSA*, en Argentina el patrimonio socio-ambiental (medioambiente) es considerado como “un bien jurídicamente protegido” (Pérez Conejo, L., 2002:133) con rango constitucional y amparado por la Ley General del Ambiente N° 25.675/2002. El artículo 41 de la Ley Fundamental de la Nación Argentina garantiza para todos los habitantes “el derecho a gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano...” presente y futuro.

Existen otras leyes nacionales que regulan el tema de la emisión de los balances socio-ambientales, como la Ley Nacional 25.877/2004 (Régimen Laboral), que en el artículo 25 de su Capítulo IV “Balance Social” dice: “Las empresas que ocupen a más de TRESCIENTOS (300) trabajadores deberán elaborar, anualmente, un balance social que recoja información sistematizada relativa a condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa.....”

En los siguientes artículos estipula cuál deberá ser la información a incluirse en el Balance Social la que podrá ser ampliada por la reglamentación, tomando en cuenta entre otras consideraciones la actividad que desarrolla la empresa. (art.26)

Cabe mencionar que en algunas provincias argentinas ya existe legislación que obliga a las empresas a informar a través de la realización de un Balance de Responsabilidad Socio Ambiental, como por ejemplo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que sancionó la Ley 2594/07 cuyo objeto es la promoción de comportamientos sociales y ambientales responsables y sustentables por parte de las organizaciones comprendidas, donde se fija un marco jurídico en el ámbito de la ciudad. La misma establece la obligación de emitir estos reportes de sustentabilidad para empresas de más de 300 empleados, con ingresos mayores a los establecidos

para las Pymes. Los mismos son de acceso público. Esta ley, como la anterior, aún se encuentra sin reglamentar.

La Provincia de Salta a través del Decreto 517/2011 aprueba el “Marco Conceptual de la Responsabilidad Social y Balance Socio Ambiental” a efectos de incentivar a las empresas a participar en “Programas de Responsabilidad Socio Ambiental”, a que plasmen los resultados cuantitativos y cualitativos en un Balance Socio-ambiental y obtengan el sello de ecoeficiencia. El Balance Social deberá ser auditado por el Contador Público, con certificación del Consejo Profesional de la Provincia de Salta.

Asimismo la provincia de Mendoza publicó en su Boletín Oficial la sanción de la Ley 8488/12 sobre “Responsabilidad Social Empresaria”, con el objeto de promover conductas socialmente responsables por parte de las empresas y de las organizaciones en general. Esta ley posee los mismos parámetros en cuanto a cantidad de empleados y estándares que la ley vigente en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En otras provincias como Buenos Aires y Corrientes existen proyectos que aún no han sido transformados en ley. En el caso de Buenos Aires el Proyecto N° 922/12 sobre “Obligatoriedad del Balance Social para empresas estatales o con participación accionaria” y en la provincia de Corrientes el Proyecto de Ley 1532.06 sobre “Responsabilidad Social Empresaria”.

Por otro lado, en cuanto al *marco teórico-conceptual normativo profesional* y como consecuencia de la necesidad de reglamentar y sistematizar la presentación de Balances/Informes socio-ambientales es que el 30 de noviembre de 2012 la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias

Económicas (FACPCE) aprueba la Resolución Técnica (RT) N° 36 referida normas contables profesionales para el Balance Social. Esta resolución es de aplicación tanto para el sector público como privado, con o sin fines de lucro. Esto permite contar con una normativa profesional argentina para abordar las tareas de preparación de los denominados Balances Sociales. El Consejo Profesional de la Provincia de Buenos Aires pone esta RT en vigencia mediante Resolución de Consejo Directivo N° 3490 de fecha 15/03/13 para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2013. Es importante destacar que la existencia de normas contables específicas sobre la temática, permite afianzar la incumbencia del contador en distintas actividades relacionadas con el balance social y que la adopción de las normas contenidas en esta resolución técnica es de carácter voluntario por parte de los emisores de información.

Para la normativa de referencia, la estructura del balance social incluye la Memoria de Sustentabilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, conocido comúnmente como Estado del Valor Agregado o Añadido

La *Memoria de Sustentabilidad* es un informe esencialmente socio-ambiental. El modelo contempla tres dimensiones: la económica, la ambiental y la social, así como los indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten medir los impactos. Estos indicadores deben presentarse en forma comparativa con uno o más ejercicios anteriores, expresándose en variadas unidades de medida incluyendo la monetaria.

En tanto el *Estado de Valor Económico Generado y Distribuido* (EVEGyD) tiene como objetivo evidenciar el valor económico generado por la entidad y revelar simultáneamente cómo se distribuye dicho valor entre los diversos grupos sociales que han contribuido a su creación (p.e. a los socios a través de los dividendos, a los

trabajadores con los salarios, al estado por los impuestos, etc.). Los importes surgen del sistema contable económico-financiero y se consideran los resultados devengados en el período.

No debemos olvidar que el Balance Social es un instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización. Este Balance podrá ser presentado en forma conjunta con los Estados Contables del ente, o por separado, haciendo referencia en el Balance Social, a dichos Estados Contables.

En noviembre de 2012, también la FACPCE aprueba la *Interpretación N° 6 sobre Auditoría del Balance Social*. Ella provee una guía sobre los procedimientos a aplicar en las tareas de auditoría y en la emisión del informe de verificación que emita el auditor.

En el caso particular del balance social, el profesional deberá tener en cuenta las distintas normas que regulen su presentación de acuerdo a la jurisdicción donde se encuentre radicado el ente emisor.

Debe destacarse que es necesario que el auditor cuente con la colaboración de profesionales expertos, por cuanto la información a incluir en estos informes, excede sus competencias. Tal es el caso del indicador denominado “Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización derivadas del cambio climático.” Como así también los indicadores de dimensión ambiental, como materiales, energía, agua, biodiversidad, etc.

Esta Interpretación incluye un modelo de informe de auditoría a título ilustrativo de aplicación no obligatoria, a fin que el mismo sea adaptado a las circunstancias de

cada tipo de ente, donde el auditor pueda dar seguridad sobre la razonabilidad de la información.

La elaboración de un informe socio-ambiental es multidisciplinar, donde el Contador Público, realiza un aporte relativo a sus incumbencias profesionales en cuanto al procesamiento de datos y elaboración de informes metódicos, sistemáticos y principalmente cuantificados y a su evaluación independiente o auditoría. Para estos últimos, doctrinariamente debiera reservarse el nombre de balance social, el que a su vez debiera reunir los requisitos de toda buena información contable.

Habida cuenta de todo lo antedicho, la participación del profesional en ciencias económicas en la elaboración y evaluación de los informes socio-ambientales es cada día más importante. Al respecto, el trabajo final de la Comisión de Balance Social FACPCE (2009: 6), sostiene que:

“Un profesional en ciencias económicas “Socialmente Responsable” será aquel que, entre otras cosas:

- Posea un nivel de capacitación acorde a la tarea encomendada y sobre el particular su especialización en información sobre aspectos socio-ambientales.
- Interactúe de forma activa con otras profesiones y otras especialidades dentro de su profesión.
- Como profesional interno de la organización, ayude al órgano directivo a reflejar adecuadamente y con transparencia los hechos económicos del ente incluidos los sociales y ambientales; y como auditor, mantenga la independencia profesional.

Teniendo en cuenta estas nuevas incumbencias del contador público, resulta necesario analizar si su formación de grado las contempla y si los postgrados existentes en las distintas facultades argentinas las incluyen.

#### **4. Hipótesis del Trabajo**

En el presente trabajo se parte de suponer que la formación de un profesional está en gran parte ligada al contenido curricular y que la del profesional contable a comienzos del siglo XXI, presenta esencialmente el enfoque económico-financiero tradicional. Es decir que la mayoría de los currículos de carrera de universidades nacionales argentinas, considerados como instrumentos educativos, no han incorporado los avances disciplinares y del contexto, por ende, no incluyen el enfoque socio-ambiental, que se ha ido afianzando en contabilidad.

Por otro lado, se supone que los contadores públicos ya recibidos a inicios del siglo XXI no cuentan, con una adecuada oferta de postgrados en el ámbito universitario sobre la especialidad contable socio-ambiental.

#### **5. Descripción Metodológica**

Para verificar la hipótesis de partida, se realiza un relevamiento de los planes de estudio (currículos) de la carrera de contador público que las diez universidades públicas más antiguas de Argentina, incluyen en sus páginas WEB. Su propósito es determinar:

1. La existencia de una materia o varias denominadas Contabilidad Socio-ambiental o similar; y

2. si los currículos incluyen el enfoque socio-ambiental en las asignaturas del área contable.

Generalmente el enfoque dado a la carrera se encuentra explicitado en el perfil del graduado, objetivos de la carrera, campo ocupacional, etc. que las universidades incluyen en sus páginas WEB. Por esta razón también se analizaron estos aspectos.

En este trabajo se entiende el “*currículo como especificación de intenciones educativas* al cual posteriormente será necesario agregarle el desarrollo de las acciones para conseguir las” (Ron, G., 2004:3).

*El Área Contable* está formada por todas aquellas asignaturas, seminarios, materias optativas, etc. integrantes del currículo que conforman ramas, especialidades o segmentos de la disciplina contable o que se refieren específicamente a algunos de los elementos que se incluyen en su discurso. Entre ellas es posible mencionar: Contabilidad Financiera, de Costos, Social y Ambiental, Pública o Gubernamental, Auditoria, Análisis de Estados Contables, etc. tanto es sus niveles básicos, intermedios o superiores. Cualquiera de estas asignaturas puede contener el enfoque económico-financiero y/o el socio-ambiental.

La investigación propuesta, siguiendo a R. Sierra Bravo (1998), puede ser caracterizada como: descriptiva (por su profundidad), micro-sociológica (entes individuales); que acude a fuentes primarias de información (los planes de estudio de la carrera de contador público) y de carácter mayormente cualitativo. Para realizarla se siguieron las siguientes etapas:

### *\* Investigación Bibliográfica*

Para ampliar y profundizar en estos temas, se realiza por un lado una lectura del concepto de currículo y de su función, y por el otro, de los avances doctrinarios y normativos referidos a Contabilidad Socio-ambiental, así como las formas y denominaciones que recibe la emisión de información socio-ambiental por parte de diversas organizaciones, el concepto de balance socio-ambiental, incumbencias del contador público, etc. Para ello se analizaron libros, trabajos presentados en distintos congresos como así también artículos de revistas, su respectiva bibliografía, normas profesionales, etc. Esto se complementó con el estudio de leyes y decretos referidos a la temática en cuestión. Posteriormente se procede al análisis crítico del material encontrado a fin de conformar el marco teórico conceptual.

### *\* Investigación Empírica*

#### a. Determinación de la muestra

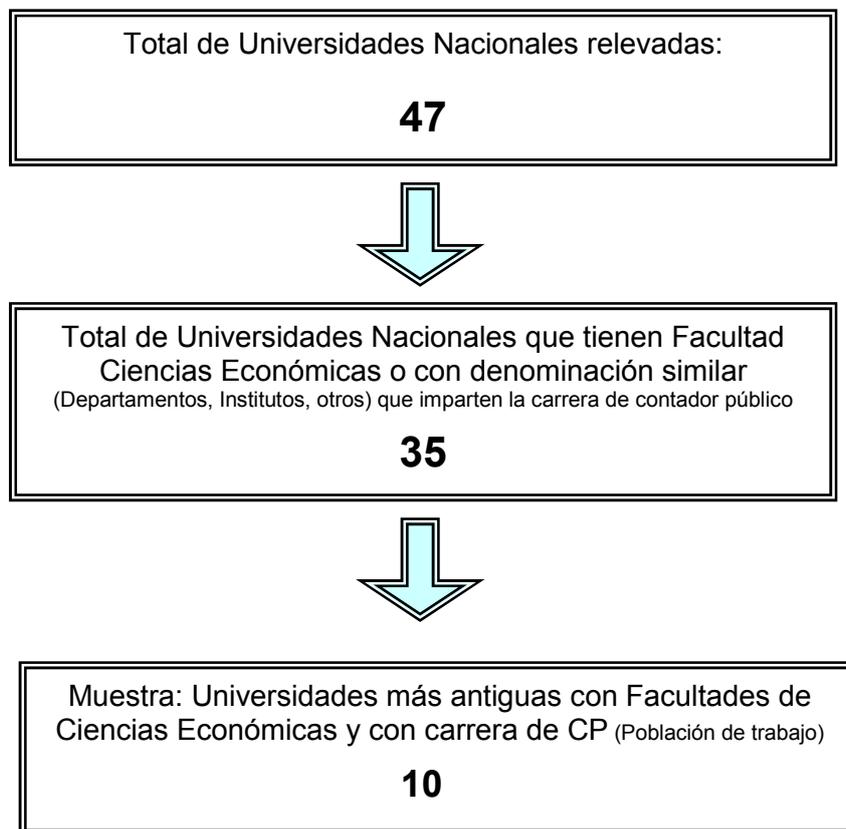
*Población de trabajo:* facultades de ciencias económicas o denominación similar, de universidades nacionales de Argentina.

*Unidad de análisis:* las diez facultades de ciencias económicas, departamentos o denominación similar donde se imparte la carrera de Contador Público de las universidades nacionales más antiguas del país, porque éstas generalmente coinciden con aquellas de mayor trayectoria y/o prestigio, y mayor matrícula.

*Unidades de recolección de datos:* Se consideran como tales al perfil del graduado, los objetivos de la carrera, el campo ocupacional; el currículo o plan de estudios y el programa o contenidos mínimos de las materias del área contable que aparecen en

las páginas Web de las respectivas unidades de análisis referidos a la carrera de Contador Público.

En el siguiente gráfico es posible dimensionar los anteriores conceptos:



A continuación se detallan las universidades que componen la muestra:

<b>Universidades que conforman la muestra</b>	<b>Localidad</b>	<b>Año de Fundación</b>
Nacional de Córdoba	Córdoba	1613 (1)
Nacional de Buenos Aires	Buenos Aires	1821 (2)

<b>Universidades que conforman la muestra (continuación)</b>	<b>Localidad</b>	<b>Año de Fundación</b>
Nacional del Litoral	Santa Fe	1889 (5)
Nacional de La Plata	La Plata	1897 (3)
Nacional de Tucumán	Tucumán	1914 (4)
Nacional de Cuyo	Mendoza	1939
Nacional del Nordeste	Corrientes	1956
Nacional del Sur	Bahía Blanca	1956
Nacional de La Pampa	La Pampa	1958 (6)
Nacional de Mar del Plata	Mar del Plata	1961 (7)

Año de Nacionalización según su respectiva página WEB: (1) 1856; (2) 1881; (3) 1905; (4) 1921; (5) 1919; (6) 1973; (7) 1975

Fuente:<http://portales.educacion.gov.ar/spu/sistema-universitario/listado-de-universidades-e-institutos/listado-de-universidades-nacionales/> Consulta: 23/05/14.

b. Búsqueda de las facultades que dictan la carrera de contador público y sus planes de estudio en las páginas WEB de las universidades seleccionadas (Ver Anexo I).

c. Análisis del perfil del graduado, objetivos de la carrera, campo ocupacional, etc. del contador público, para detectar si se incluye o no el enfoque socio-ambiental.

En estos conceptos se incluyen las habilidades y capacidades necesarias para el adecuado desempeño de un campo profesional específico. El perfil del graduado permite establecer aquellos elementos indispensables con los que debe contar un egresado para poder desarrollarse adecuadamente dentro de la sociedad.

d. Análisis de los planes de estudio a fin de detectar las asignaturas denominadas Contabilidad Socio-ambiental o similar.

La existencia de la asignatura Contabilidad socio-ambiental o similar en los planes de estudio, se infiere en base al nombre de las materias que componen el área contable del plan de estudios. Así, si se observa que alguna/s de las mismas incluyen palabras tales *como Social, de Base Social, Ambiental, Medioambiental, de la Responsabilidad Social, Socio-económica, etc. puede considerarse en primera instancia, que el respectivo plan de estudios la incluye*. Esto se observa con más precisión, en una segunda instancia, cuando se analizan los contenidos de algunas asignaturas del área contable.

e. Luego para obtener información sobre la incorporación transversal del enfoque socio-ambiental se analiza el contenido del programa de la/s materia/s contables de 1er. año o introductorias, por ser las que sientan las bases de los futuros contenidos contables y de Auditoría o denominación similar que generalmente se dicta en los últimos años de la carrera, por la importancia que tiene respecto de los balances socio-ambientales.

f. Realización de una encuesta: Dado que la mayoría de las páginas web no se encontraban actualizadas o era dificultoso entrar, y con el fin de ampliar y corroborar la información dada por las mismas, se decide realizar una encuesta personalizada a las distintas Facultades de Ciencias Económicas (ver Anexo I).

Se contacta telefónicamente a los informantes claves (generalmente el secretario académico o director de departamento de contabilidad) y se le adelanta el futuro envío de la encuesta.

La mencionada consulta se realiza por medio de e-mail, donde se solicita la cumplimentación de la encuesta, a fin de saber cómo la facultad incorpora el tema socio-ambiental no sólo en la currícula de contador sino también a nivel de posgrado. (Ver modelo de encuesta en el Anexo II)

## 6. Resultados

De la realización de los pasos antes mencionados es posible mostrar los siguientes resultados:

- *Perfil del graduado contador e inclusión del enfoque socio-ambiental en las facultades seleccionadas.*

<b>Facultad de Ciencias Económicas /Universidad</b>	<b>Incluye perfil del graduado</b>	<b>Incluye enfoque socio-ambiental</b>
1. Nacional de Córdoba	No	--
2. Nacional de Bs. Aires	Si	No
3. Nacional de La Plata	Si	No
4. Nacional de Tucumán	No	--
5. Nacional del Litoral	Si	No

<b>Facultad de Ciencias Económicas /Universidad (continuación)</b>	<b>Incluye perfil del graduado</b>	<b>Incluye enfoque socio-ambiental</b>
6. Nacional de Cuyo	No	--
7. Nacional del Nordeste	Si	No
8. Nacional del Sur	Si	No
9. Nacional de La Pampa	No	--
10. Nacional de Mar del Plata	Si	No

Fuente propia

Los objetivos de la carrera de contador público en las distintas Facultades de Ciencias Económicas nacionales, según lo relevado en sus páginas WEB, coinciden en formar profesionales con capacidad para intervenir en el diseño, implementación y evaluación del sistema contable económico-financiero de cualquier organización, y en capacitarlos para que estén en condiciones de analizar e interpretar la información contable económico-financiera a fin de elaborar informes aptos para la toma de decisiones por parte de los distintos usuarios. A modo de ejemplo es posible citar el objetivo de la carrera de contador público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata donde la palabra contable hace referencia al enfoque tradicional económico financiero: "Formar profesionales con capacidad para intervenir en el diseño, implementación y evaluación del sistema contable de cualquier organización, y que estén en condiciones de analizar e interpretar la información contable a fin de elaborar informes aptos para la toma de decisiones por parte de los distintos usuarios de la misma...

En la carrera de Contador Público también se le asigna importancia a los conocimientos destinados a elaborar información contable proyectada para la toma de decisiones con mayor grado de racionalidad y ejercer controles sobre la gestión, de los entes públicos o privados, que se conviertan en eficientes y eficaces” (página WEB [www.econo.unlp.edu.ar](http://www.econo.unlp.edu.ar)).

- *Existencia de la Materia Contabilidad Socio-ambiental y otras materias del área contable o seminarios de carrera con contenidos de este enfoque, en los planes de estudio de la carrera del Contador Público de facultades de la muestra, según sus páginas WEB.*

<b>Fac. Cs. Económicas Universidad</b>	<b>Página WEB</b>	<b>Carrera CP</b>	<b>Materia Contabilidad Socio- Ambiental</b>	<b>Otras Materias/ Seminarios de Grado</b>
1. Nacional de Córdoba	Si	Si	No	No
2. Nacional de Bs. Aires	Si	Si	No	Contabilidad Social y Ambiental (optativa)
3. Nacional de La Plata	Si	Si	No	No
4. Nacional de Tucumán	Si	Si	No	No
5. Nacional del Litoral	Si	Si	No	No
6. Nacional de Cuyo	Si	Si	No	No
7. Nacional del Nordeste	Si	Si	No	No
8. Nacional del Sur	Si	Si	No	No
9. Nacional de La Pampa	Si	Si	No	No
10. Nac. de Mar del Plata	Si	Si	No	No

Fuente propia

- *Enfoque socio-ambiental transversal en contenidos de materias del área contable de primer año y en Auditoría:*

<b>Enfoque socio-ambiental Facultad Cs. Econ./Universidad</b>	<b>Mat. Cont. de 1<sup>er</sup>. año</b>	<b>Auditoria</b>
1. Nacional de Córdoba	No	No
2. Nacional de Bs. Aires	No	No
3. Nacional de La Plata	Si	No
4. Nacional de Tucumán	No	No
5. Nacional del Litoral	No	No
6. Nacional de Cuyo	No	No
7. Nacional del Nordeste	No	No
8. Nacional del Sur	No	No
9. Nacional de La Pampa	No	No
10. Nacional de Mar del Plata	No	No

Fuente propia

- *Resultados de la encuesta*

Al contactar a los informantes claves, algunos de ellos comentan que las páginas no estaban actualizadas, que no eran muy amigables o bien que las mismas estaban siendo modificadas.

De las encuestas recibidas, en algunos casos se corrobora lo expuesto anteriormente de las páginas web y en otros se logra información adicional que se ofrece en el siguiente cuadro en el que se referencian las preguntas de la encuesta que constan en el Anexo II:

Facultad de Ciencias Econ. Univ. Nac. de	Pta. 1° Materia CSA	Pta 2° Obligat.	Pta. 3° Conten. Mat/Sem	Pta. 4° Post- grado	Pta. 5° Conten. Post- grado	Pta. 6° Inten- ción	Total
1. Córdoba	0	0	0	0	0	0	0
2. Bs. Aires (1)	1	0	0	0	0	0	1
3. La Plata (2)	0	0	1	0	0	0	1
4. Tucumán	0	0	0	0	0	1	1
5. Litoral (3)	1	0	1	0	1	1	4
6. Cuyo (4)	0	0	0	0	0	0	0
7. Nordeste (5)	0	0	0	0	1	1	2
8. Del Sur (6)	0	0	1	0	1	1	3
9. La Pampa	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
10. Mar del Plata	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>12</b>

Referencias: 0 = No; 1=Si, NR = no responde. Fuente Propia

(1) En la *Universidad de Buenos Aires* su programa de estudio contiene una materia llamada Contabilidad Social y Ambiental, es una materia optativa, es decir una asignatura no determinada explícitamente en el Plan-Carrera, que integra una oferta viable (Resolución Consejo Superior N° 2210/03).

(2) En la *Universidad Nacional de La Plata*, en la Cátedra C de la asignatura Contabilidad Superior I, (materia de primer año), en la unidad I Evolución conceptual de la contabilidad existe un punto (1.5) denominado Responsabilidad social de los entes y del profesional contable. En la unidad II punto 2.1: Captación y Representación Contable de la Realidad. Enfoques de Captación. En la unidad 3, punto 3.2: Patrimonio, concepto y enfoques de captación. Apenas, se ha brindado en años anteriores un seminario de grado no obligatorio sobre Contabilidad Socio-ambiental, el que se piensa implementar en un futuro cercano en esa modalidad.

(3) En el caso de la *Universidad Nacional del Litoral*, en la actualidad se encuentran modificando el programa de estudios. Esta facultad posee la carrera de posgrado “Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes”, donde se desarrolla el tema Contabilidad Social.

(4) En la *Universidad Nacional de Cuyo*, según surge de la encuesta, los estándares en la carrera de contador público están siendo modificados y próximos a presentarse ante el Ministerio de Educación de la Nación, encontrándose a la espera de su publicación para adaptar la carrera a las nuevas necesidades. Dentro de los cambios, la inclusión de Contabilidad Social sería viable.

(5) En la *Universidad Nacional del Nordeste* el tema contabilidad socio-ambiental se desarrolla a través de Seminarios de Actualización en la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría y en la Maestría en Gestión Empresarial.

(6) En la *Universidad Nacional del Sur* actualmente en la carrera de Contador Público existe un seminario que incluye un tema donde se abordan sintéticamente los conceptos principales de Responsabilidad Social Empresaria.

La carrera de posgrado Especialización en Contabilidad Superior, Control y Auditoría que ofrece esta facultad, contiene en el Programa un Módulo referido a Especialidades Contables y Auditorías de 40 hs. En él se incluye Contabilidad y Auditoría Socio-ambientales con una carga horaria de 20 hs. Por su parte la Maestría en Administración contiene un curso sobre Responsabilidad Social Empresaria.

Actualmente se está trabajando en un nuevo plan de estudios de la carrera de Contador Público adecuando sus contenidos al documento base final de CODECE y según se informa, el mismo incluirá un seminario obligatorio sobre Responsabilidad Social Empresaria. No se han terminado de definir aún los contenidos mínimos del programa.

## **7. Análisis y Discusión de Resultados**

Del análisis de los resultados logrados en los perfiles del graduado y planes de estudio de la carrera de contador público que figuran en sus páginas WEB, y a través de una encuesta, en las diez (10) Facultades de Ciencias Económicas de universidades nacionales más antiguas de Argentina, es posible arribar a las siguientes conclusiones:

### *1. Perfil del graduado y la inclusión del enfoque socio-ambiental.*

De las diez (10) facultades analizadas sólo seis (6) ofrecen en su página WEB el perfil del graduado contador.

Es necesario destacar que en ninguno de los seis (6) perfiles se enuncia la nueva incumbencia relacionada con el tema de la Contabilidad Socio-ambiental, ni tampoco se explicita la posibilidad de incorporar otras que surjan en el futuro.

Luego de analizar su contenido, puede afirmarse que en su totalidad presentan exclusivamente el enfoque económico-financiero tradicional, es decir que ninguno de ellos incorpora el enfoque socio-ambiental más reciente.

II. *Existencia de la materia Contabilidad Socio-ambiental y otras materias del área contable o seminarios de carrera con contenidos de este enfoque.*

- ✓ Ninguna incluye en su plan de estudios una materia denominada Contabilidad Socio-Ambiental o similar.
- ✓ En cuanto a otras materias del área contable, sólo una (1) unidad académica menciona en su plan de estudios una materia o seminario optativo sobre la temática del presente trabajo.

III. *Enfoque socio-ambiental transversal en materias del área contable de primer año y en Auditoría.*

Sólo la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata en una cátedra de sus asignaturas contables de primer año, incorpora el enfoque socio-ambiental en parte del contenido de su programa. No ocurre lo mismo con respecto a Auditoría ya que ninguna de las facultades lo incluye.

#### *IV. Resultados de la encuesta.*

La encuesta remitida a cada una de las facultades de la muestra, sólo fue respondida por ocho (8) casas de estudio. Del análisis de la información recabada es posible comentar que:

Las que más incorporaron o tienen intención de incorporar el enfoque socio-ambiental son la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Litoral y la del Sur.

Las que no ofrecen esta temática en ninguno de los ítems encuestados fueron las Facultades de Córdoba y de Cuyo.

De las ocho (8) facultades respondientes, sólo dos (2) incorporaron el enfoque bajo análisis en al menos una materia de grado o seminario cuyo nombre lo pone en evidencia, pero en ambos casos no son obligatorios. Tres (3) de ellas incluyen este enfoque en el contenido de algunas materias o seminarios obligatorios del área contable.

No existen en ninguna de ellas postgrados referidos exclusivamente a la temática socio-ambiental, pero en tres unidades académicas se ofrecen postgrados que la incluyen en alguno de sus módulos, asignaturas o seminarios.

De las ocho (8) casas de estudio respondientes, la mitad tiene la intención de incorporar el tema en sus planes de estudio de grado y postgrados, aunque todavía no incluyen esta nueva incumbencia en sus perfiles de graduado u objetivos de carrera.

## **8. Conclusión**

Habida cuenta de la evolución operada en la sociedad en cuanto a la búsqueda de un desarrollo sustentable, al dictado de leyes que hacen obligatoria la emisión de información socio-ambiental, al afianzamiento de una nueva especialidad o rama contable: la contabilidad socio-ambiental, al dictado de normas profesionales contables sobre la materia y a la incumbencia profesional del contador en cuanto a su participación en la elaboración de los balances socio-ambientales y a su evaluación o auditoría, llama la atención que los objetivos de carrera o perfiles del graduado y los currículos de la carrera de contador público, en su gran mayoría no recepten estos avances y presenten sólo el enfoque económico-financiero tradicional.

Generalizando los resultados de este estudio es posible verificar la hipótesis de trabajo. Es decir que los currículos de la carrera de contador público de universidades nacionales más antiguas, generalmente de mayor trayectoria y matrícula, concebidos como instrumentos educativos, no reflejan el avance disciplinar ni los cambios del contexto antes citados. Esto acota el proceso de enseñanza-aprendizaje y por ende limita las capacidades y el campo laboral del futuro profesional contable.

Por otro lado, los contadores públicos ya matriculados a inicios del siglo XXI no cuentan, en el ámbito universitario, con una adecuada oferta de postgrados sobre la especialidad contable socio-ambiental, viendo así restringida su posibilidad de actualizarse y de poder responder adecuadamente a las demandas sociales que actualmente han tomado estado público.

Esta situación no sólo afecta la necesidad de dar una formación más integral y actualizada al profesional contable para que pueda brindar un mejor servicio a la sociedad, sino también porque así lo requieren normas legales y profesionales que rigen la actividad del contador público.

Consecuentemente, se sugiere a las unidades académicas en primer término, ampliar la oferta de postgrados referidos a la contabilidad socio-ambiental en el ámbito universitario, y paralelamente comenzar con la actualización de los planes de estudio a fin de incorporar en la carrera de contador público el enfoque socio-ambiental que complemente el enfoque económico-financiero o tradicional, para así ampliar los conocimientos y aptitudes del profesional contable y poder realizar un pequeño aporte en aras de lograr el tan deseado desarrollo sustentable. Este informe será elevado al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P. a fin de informarlo, poder discutir esta temática y tratar de generar una opinión favorable sobre la necesaria incorporación del enfoque socio-ambiental en el currículo del contador público, en función de la evolución operada en la disciplina contable y de las demandas del contexto.

Los resultados de la presente investigación y esta propuesta serán remitidos como devolución a las unidades académicas encuestadas.

Paralelamente se tratará de difundir el tema del presente trabajo en distintas jornadas y congresos del área contable a través de la presentación de trabajos y participación en mesas de debate.

## 8. Bibliografía

Chapman W. (1989): "El desarrollo de la contabilidad social en América Latina". V Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría de América Latina. IV Congreso Latinoamericano de Investigación Contable. Fundación Banco de Boston, Argentina.

Constitución de la Nación Argentina. Art. 41

Corti S. y Fernández Lorenzo L. (2013): "Proyecto sobre Contabilidad Socio-Ambiental en la Currícula de Contador Público de Universidades Nacionales Argentinas". 19º Encuentro de Investigadores Universitarios del Área Contable y del 9º Simposio Regional de Investigación Contable. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina. Resumen publicado en Anales y trabajo en pendrive, pp. 1-13.

De Alba A. (1998): Curriculum: crisis, mito y perspectivas. Bs As. Editorial Miño y Dávila Editores S.R.L.

Decreto 517/11 Responsabilidad Social y Balance Socio ambiental. Provincia de Salta. Publicado el 8 de febrero de 2011. Boletín Oficial de Salta N° 18526.

Español G., Franco R. y Gil J. (2007): "La información social de los entes desde la óptica de los contadores públicos". XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Trabajo interamericano. Comisión Interamericana de Investigación Contable.

Federación Argentina Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E). Interpretación N° 6 de Normas Contables y Auditoría. Auditoría del Balance Social. 30/11/2012.

Federación Argentina Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E) Resolución Técnica Balance Social N° 36. 30/11/2012.

Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC - International Federation of Accountants) (2005): Internacional Guidance Document. Environmental Management Accounting.

Fernández Lorenzo, L. (2004): *El Balance Social de las Empresas*. Revista "Universo Económico" Publicación cuatrimestral del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Registro Propiedad Intelectual N° 300563 ISSN N° 1515-6419, Año XIV N° 70.

Fernández Lorenzo L. (2013): Conferencia "Integrando Enfoques". 19° Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable y 9° Simposio Regional de Investigación Contable. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina.

Fernández Lorenzo L. y Barbei A. A. (2006) *La Medición en Contabilidad: Un Análisis de sus Elementos y Limitaciones*, Revista Actualidad Contable FACES. Universidad de los Andes.

Fernández Lorenzo L., Carrara C. con participación de Sebastián P. (2006) *Investigación Empírica sobre el enfoque socio-ambiental en la currícula del CPN y el perfil del auditor*. Revista Proyecciones, Publicación del Instituto de Investigaciones y Estudios Contables, Facultad de Ciencias Económicas,

- Universidad Nacional de La Plata. Año I, N° 1, La Plata, Argentina, pp. 137-151. ISSN 1850-6542. Con Referato.
- Fernández Lorenzo L. y Geba N. (2003). *Economía Social y el Medio Socio ambiental. Importancia del Balance Social*. Cuadernos de Economía Social XIV - 14. Editor: Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social (IAIES). Capital Federal.
- Fernández Lorenzo L. y Geba N. con la colaboración de Ron Graciela (2009): *Lecturas sobre Elementos del Discurso Contable*. Ediciones HABER Ciencias Económicas. ISBN 978-987-95643-6-3. Págs. 1-326.
- Fernández Lorenzo L., Larramendy E. y Carrara C. (2010): "Contabilidad Socio-ambiental. Una Asignatura Pendiente". 18 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Publicado en CD: trabajo 7.2.3.13. Págs. 1-23. Con referato. ISBN 978-987-660-067-5.
- Fronti de García L. (2009): *Responsabilidad Ambiental Empresaria*, Docuprint S.A. CABA-Argentina. ISBN 978-987-1281-87-9
- García Casella C. (1999): *Cuestiones Vinculadas a Problemas Contables*, EconomiZarte. Buenos Aires, Argentina.
- Geba N., Bifaretti M. y Sebastián M. (2010): "Pertinencia de la Información Contable Socio-ambiental y Económico-financiera en Ambientes Complejos". IV° Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Delegación Ushuaia. Facultad de Ciencias Económicas.

- Geba N., Fernández Lorenzo L. y Sebastián P. (2007): "El Proceso Contable en la Especialidad Socio-ambiental". 13er. Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable y 3er. Simposio Regional de Investigación Contable. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina. Publicado en CD. Págs. 1-19.
- Herrera A. (2010): Ambiente Sustentable II (tomo I y tomo II). Orientación Gráfica Editora- Bs As.-Argentina. ISBN 978-987-9260-76-0
- Jelen M. (2009): El balance Social y los intangibles corporativos. Edecon. Fondo Editorial Consejo- Buenos Aires-Argentina. ISBN 978-987-600-022-4
- Krotsch P. y Suasnábar C. (2003): *Los estudios sobre la educación superior. Una reflexión en torno a la existencia y posibilidades de construcción de un campo.* Revista Pensamiento Universitario N° 10 Unqui. Buenos Aires, Argentina.
- Ley 25877/04 Régimen Laboral. Sancionada el 2 de marzo de 2004. Promulgada el 18 de marzo de 2004.
- Ley 2594/07 Marco Jurídico del Balance de Responsabilidad Social y Ambiental. C.A.B.A. Sancionada el 6 de diciembre de 2007.
- Ley 8.488/12 Ley de Responsabilidad Social Empresaria. Provincia de Mendoza. Promulgada el 24 de octubre de 2012
- Lundgren U.P. (1992): Teoría del curriculum y escolarización. Morata, Madrid.
- Mayoral L. (2001): Metodología del Trabajo de Tesis. Ed. CEAE, Centro de estudios en Administración y Economía. Tandil, Argentina- . ISBN 950658-099-5.
- Mejía Soto E. (2010): Contabilidad ambiental. Crítica a la Contabilidad Financiera Ambiental. Armenia-Quindio –Colombia. ISBN: 978-958-44-7321-9.

- Pérez Conejo L. (2002): La defensa Judicial de los Intereses Ambientales. Ed. Grafolex S.L. Valladolid, España. ISBN 84-8406-470-0 (p.133)
- Pérez Gómez A. (1988): Curriculum y enseñanza: Análisis de componentes. Universidad de Málaga.
- Ron G. (2004): *Formación de Investigadores Contables en la Aulas Universitarias*. 10mo. Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Entre Ríos. Entre Ríos, Argentina, pp. 1-8.
- Salinas D. (1997): Curriculum, racionalidad y discurso didáctico. En Poggi, M. (Comp.) Apuntes y Aportes para la gestión curricular. Buenos Aires, Editorial Kapelusz. Capítulo 2.
- Sierra Bravo R. (1998): Técnicas de Investigación Social. Teoría y ejercicios. Editorial Paraninfo, Madrid.
- Stenhouse, L. (1984): Investigación y desarrollo del currículum. Morata. Madrid.

**Anexo I:** Listado de las Facultades de Ciencias Económicas Analizadas y sus Páginas WEB

<b>FACULTAD de Cs. Económicas – Universidad</b>	<b>PÁGINA WEB (consultada en mayo/14)</b>
Nacional de Córdoba	<a href="http://www.eco.unc.edu.ar">www.eco.unc.edu.ar</a>
Nacional de Bs. Aires	<a href="http://www.wcon.uba.ar">www.wcon.uba.ar</a>
Nacional del Litoral	<a href="http://www.unl.edu.ar">www.unl.edu.ar</a>
Nacional de La Plata	<a href="http://www.unlp.edu.ar">www.unlp.edu.ar</a>
Nacional de Tucumán	<a href="http://www.face.unt.edu.ar">www.face.unt.edu.ar</a>
Nacional de Cuyo	<a href="http://www.fce.uncu.edu.ar">www.fce.uncu.edu.ar</a>
Nacional del Nordeste	<a href="http://www.unnw.wdu.ar">www.unnw.wdu.ar</a>
Nacional del Sur	<a href="http://www.uns.edu.ar">www.uns.edu.ar</a>
Nacional de La Pampa	<a href="http://www.unlpam.edu.ar">www.unlpam.edu.ar</a>
Nacional de Mar del Plata	<a href="http://www.mdp.edu.ar">www.mdp.edu.ar</a>

## **ANEXO II Encuesta**

La Plata,

Estimado/a

Sírvase responder a estas preguntas a la brevedad posible, marcando con una cruz la respuesta correcta y completando en caso de corresponder.

Este cuestionario forma parte de mi trabajo de tesis para optar al título de Especialista en Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata garantizando su confidencialidad.

Importante:

En caso de responder alguna de las preguntas en forma afirmativa, solicito a usted me envíe en adjunto a vuestra respuesta, el programa de la materia y el lugar que la misma ocupa en el plan de estudios de la Carrera de Contador, o Posgrado.

Si tienen intención firme de incluir esta temática en cursos de grado o postgrado, por favor indique los contenidos principales.

A la espera de su pronta respuesta, lo saluda atentamente.

Cra. Silvia A. Corti

Profesora de la Facultad de

Ciencias Económicas de la

Universidad Nacional de La Plata

	<b>Si</b>	<b>No</b>
1) ¿Existe alguna asignatura/seminario en el plan de estudios de la carrera de contador público cuyo título y/o contenido total sea Contabilidad Socio-ambiental, Contabilidad Social, Responsabilidad Socio-ambiental, o similar?		
2) ¿En caso de existir la mencionada materia /seminario es obligatoria/o?		
3) ¿Existe en el plan de estudios de la carrera de contador alguna/s materia/s o seminario obligatorio del área contable que incluya algún punto referido a Contabilidad Socio Ambiental o similar?		
4) ¿Existe en vuestra facultad una especialización u otro postgrado sobre esta temática? Indicar el nombre:  Especialización:..... Maestría:.....		
5) ¿Los cursos de postgrado incluyen alguna asignatura, módulo, seminario, etc. sobre esta temática?		
6) En su Facultad existe intención firme de incluir esta temática en los planes de estudio de grado o postgrado?		